

Cajeta
2819. n.º 23

Certosa

1897

Ilmo Sr. Guipuzcoa

Cumple esta memoria, breve como
las de años anteriores por mi delicada esta-
do de salud, con el precepto reglamenta-
rio general; reservando para los que co-
rresponde a los cinco años que llevo al
frente del establecimiento balneario de
Certosa, todas aquellas detalles que pue-
dan contribuir al mejor conocimiento
clínico-terapéutico de aguas medicina-
les tan importantes, siquiera, la esperen-
cia venga enseñando que unos y otros estu-
dios, son para la ciencia patria de no



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5311921997

X-53-333824-6

tanta utilidad por su difusión oficial,
como afortunadamente lo son las que, con
carácter particular, los dedicados a la espe-
cialidad hidrográfica danos a conocer la
opinión pública.

Las temporadas oficiales de 1891 han transcurrido en el establecimiento balneario de Cestona sin particulares que hayan demandado otras intervenciones que las de su Administración y dirección, atentas unas y otras al cumplimiento de sus deberes, y sin perturbaciones de clase alguna que hayan alterado sus relaciones particulares y oficiales con los enfermos y concurridos. La Administración, perseverando en

sus propósitos de mejorar progresivamente las condiciones del establecimiento, sustituyendo lo de fechas relativamente antiguas, por lo de más utilidad y admitiendo moderno, el día 13 de junio, primero de los temporales, presentó el establecimiento reformado en los detalles siguientes:

1.^o Reforma del aparato motor hidráulico destinado al movimiento de las bombas aspirantes impelentes destinadas a la extracción y elevación de las aguas del fondo de las dos pozos en que Emergen sus manantiales.

2.^o Colocación de los dispositivos de aguas mineras destinados al abastecimiento de las bañeras de baños y duchas a una altura de diez y seis metros, en la cual se unen los diferentes servicios balneotérmicos y ba-

ba de elevación, por cañerías de hierro galvanizado.

7^o = Calificación por circulación de vapor, en un gran depósito, de las aguas, del cual se distribuyen a todas las servicias, en sustitución a la calificación por el mismo procedimiento en las pilas, al parecer más útil, pero prácticamente expuesto a accidentes.

8^o = Instalación de un grandioso aparato de duchas generales y especiales, construido por Mr. Chevalière, de París, y de otros dos de duchas perineales y vaginales.

9^o = Elevación a'b nivel mismo del pavimento del balneario de todas sus pilas y adquisición de tres de marmol blanco, de fabricación nacional, instaladas en gabinetes magníficamente decorados, en un pavimento y paredes.

5/ 6- Aumento en el personal del balneario.
Únicamente las fuentes destinadas al uso
de las aguas, en bebidas, se abastecen direc-
tamente de las manantiales.

Successivas reformas, acomodadas a las ne-
cesidades de las concurrencias, pondrán este es-
tablecimiento en las condiciones de demanda
de las virtudes de sus aguas, únicas en
su clase en España y Francia; y que,
imponiéndose a la opinión por los resulta-
dos, borren las rutas ya seguidas en un-
tra patria de los acomodados que
emigran a Karlsbado, Marienbad, y otros
establecimientos extranjeros.

En las hospederías y en servicios, con-
tinuam igualmente las reformas y mejo-
ras en decorado, mobiliario y servicios

6) Las comunicaciones han mejorado notablemen-
te con la terminación del ferrocarril central
de Virecaya, creandose en las Estaciones de Elgi-
bar una nueva vía de relaciones de estalla-
miento con Virecaya, Santander, Bengua, Pa-
lencia, y, en breve, terminada el ferrocarril
de Co Roder, con Asturias.

Los correos han seguido como en años
anteriores; y las estaciones telegráficas, han
adquirido el carácter de permanente con
servicio limitado, lo cual evita las def-
iciencias reclamadas en años anteriores.

En el libro de reclamaciones, no se
ha consignado ninguna, fíjase la que
no ha sido remitida a la Dirección
General del digno cargo de V. S. D.

Las concurrencias ha aumentado en número; siéndole acentuado e' mencionarse, que en tanto las del Sur de América ha disminuido, en cambio ha aumentado las de Francia, no solo de las enfermas de los frontones, sino de otros procedentes de Tours, Chartres, Orléans, Tolouse y París. Si las cifras de estas no es tan considerable como las españolas que concurren a establecimientos franceses de la importancia más inferior, como por ejemplo Cambu, compláceme consignar este detalle, para poner en relieve cuanto importa fomentar estas preferencias, vigiéndose sus tan orígenes, de nuestros vecinos del extranjero.

Las enfermedades tratadas, han sido

en un mayoría los del aparato digestivo,
especialmente que clínicos y terapéutica-
mente cada uno temporalmente pone más de
manifiesto las importancias de estas
aguas, sus analogías con las de Carlsbad,
y las relaciones que sustentan las altera-
ciones de la digestión con las de nutrición,
por como primera causa, y en como
consecuencia de estas.

El historial clínico viene igualmente
a demostrar la utilidad de estas aguas
minerales en los gotas, reumatismo, pu-
lveraria y diabetes.

En las rentadas extractivas de cura-
ción, únicamente he tenido presentes
las obtenidas en enfermos que concurrían

9/ en temporadas anteriores; Considero como
aliviados, los enfermos que habiendo concurrido
por primera vez, sus síntomas experimenten
algunas modificaciones favorables a la salud.
Entre los de ningún resultado no he incluido
los mas que enfermos de resultados indetermi-
nados. Como en años anteriores, se ha aumen-
tado a algunos enfermos no usar las aguas
por falta de inclinación.

No considero pertinente extenderme
en otro orden de consideraciones de
dudas de los hechos expuestos.

El establecimiento de Cortones se
encuentra en un período de progreso

16/ maturidad por las favorable disposiciones de los
propietarios, el mayor crédito que sus
aguas adquieren en la práctica médica
y, por el nuevo criterio que se inspira
en la ciencia para la prescripción y uso
de las mismas.

Dejé por terminada esta trahaja.
proponiéndome ser más extenso en el
que habré de realizar en breve por
precepto igualmente reglamentario.

Madrid 28 Abril 1891.

El Médico-Director
propietario

J. Andrés Calderón
Martínez

Establecimiento de Aguas Medicinales de Cestora Compendio Oficial de 1891.

Estado de las enfermedades tratadas y resultados obtenidos.

Enfermedades	Curado	Aliviar dos.	Sanos parcialmente	Total	Observaciones.
Rumatismos	"	80	4	84	Las enfermedades de Estómago, Hígado e intestinos, tratadas por estas aguas, contienen una dependencia relativa con los reumatismos, gotas, y úlcera, y con sus manifesta- ciones neuroséricas, diabéticas y psoriasis; criterio de la especialización terapéutica de aquellas. Las 19 enferme- dades de la mujer.
Gota	"	28	"	28	
Psoriasis	"	8	"	8	
Diabetes	"	13	"	13	
Neurosismos	54	28	4	86	
Enfermedades de Estómago	200	300	17	517	Las 19 enferme- dades de la mujer.
— del Hígado	96	202	3	301	
— de los intestinos	50	106	6	162	
— de los riñones	50	6	2	58	
— de aparato sexual	50	8	"	58	
— de la mujer	388	540	36	964	La diferencia son los que prue- ban a la vez enfermedades del hígado e intestinos.

Madrid 28 de Diciembre 1891.

El Médico-Director Propietario.

Dr. Amós Caldeira

Martínez

2819

h^o-23